



Municipio de La Estrella

ACTA

Código: FO-PA-02

Versión:03

Fecha de Aprobación: 29-08-2013

ACTA No. 003

Evento: Consejo de Gobierno

Fecha: 29 de enero del 2024

Hora
a.m.

Inicio:

10:00

Hora Fin: 12:00 m

ASISTENTES

Nombre	Cargo	Teléfono
Carlos Mario Gutiérrez Arrubla	Alcalde	3146792067
Mauricio Cruz Henao	Secretario Privado	3103731130
Mariana Rivera Velásquez	Secretaria de Movilidad	3113704742
Jaime Alberto Carmona Cano	Asesor de Seguridad	3136503296
Santiago Peláez Bedoya	Asesor Jurídico	3042464589
María Isabel Arenas Díez	Asesora del despacho	3007928487
Mónica María Colorado Mejía	Secretaria General	3122159772
Mauricio Jaramillo Muñoz	Secretario de Control Interno de gestión	3117041220
Daniela Usma Vélez	Secretaria de la Mujer, Diversidades y Familia	3105246455
Santiago Álvarez Londoño	Secretario de Gobierno	3013500166
Ana María Sánchez Posada	Secretaria de Planeación	3016671857
Carlos Andrés Correa Mesa	Secretario de Medio Ambiente	3107042838
David Felipe Cano Gutiérrez	Secretario de Obras Públicas	3206739567
Edna Mabel Alzate Ceballos	Secretaria de Educación	3103845705
María Alejandra Muñoz Tobón	Secretaria de Servicios Administrativos	3148156873
Juan David Arango Gil	Secretario de Salud y Protección Social	3148369654
Nelson Mario Murillo Castaño	Profesional en Comunicaciones	3117628520
Stephany Salazar	Contratista de apoyo comunicaciones	3144061051
Gabriel Jaime Jaramillo López	Secretario de Hacienda	3233228859
Mauricio Andrés Martínez Duque	Gerente E.S.P.	3113431536
Daniel Velásquez Betancur	Gerente E.S.E. Hospital La Estrella	3012327681
Jorge Enrique Quintero Quintana	Gerente INDERE	3153348965

Los temas por tratar el día de hoy son los siguientes:

ORDEN DEL DÍA:

1. Saludo y Bienvenida
2. Planes de Acción Secretaria de Salud y Secretaria de Planeación
3. Edificio Fibratore
4. Propositiones y varios.

Handwritten signature



Municipio de La Estrella

ACTA

Código: FO-PA-02

Versión:03

Fecha de Aprobación: 29-08-2013

DESARROLLO:

1. Saludo y Bienvenida

El señor Alcalde saluda y agradece a los miembros del gabinete por su asistencia al segundo consejo de gobierno del año, posteriormente el secretario privado da lectura al orden del día.

2. Planes de Acción Salud y Planeación

-Toma la palabra la secretaria de Planeación para indicar lo siguiente: *“Al consejo de Gobierno se trae hoy el Plan de Acción de toda la entidad ya compilado de cada una de sus secretarías, cada uno lo tiene en su correo electrónico, cada uno hizo las sugerencias respectivas. La Secretaría de Hacienda realizó unas modificaciones que consideró convenientes, y fue la única Secretaría que hizo modificaciones al mismo. Adicionalmente se trae la Resolución que posteriormente la firmará el señor Alcalde, la misma que está revisada previamente por la Oficina Jurídica. Se pone entonces en consideración de cada uno de ustedes la aprobación del mismo.*

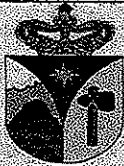
Es necesario indicar que este plan de acción se ajusta cuando se tenga el plan de desarrollo nuevo aprobado”.

El Consejo de Gobierno aprueba unánimemente el Plan de Acción.

Continua la Secretaria de Planeación, indicando: *“Que siguiendo las indicaciones del señor Alcalde desde su campaña para la elaboración del plan de Gobierno, donde reconocía la importancia de la comunidad en este tipo de proyectos, es necesario informarle a cada uno de los secretarios, que en su momento de acuerdo con la necesidad serán citados a las reuniones que se harán con la comunidad para la socialización y participación en la construcción del Plan de Desarrollo. Vamos a contar con espacios de fortalecimiento interadministrativo donde conozcamos a fondo el Plan de Desarrollo y podamos estar en capacidad de diseñar indicadores que permiten medir la gestión.*

De acuerdo con la asesoría que hemos recibido en el despacho es necesario que el plan de desarrollo se haga por programas y no por proyectos, es técnicamente viable para tener mayor maniobrabilidad en la ejecución, de allí la importancia de la formulación de indicadores. La idea es proyectar las secretarías y diseñar indicadores importantes que nos permitan tener retos para la ejecución del plan, es muy importante definir cuál va a ser la financiación de esos proyectos, saber de dónde saldrá la gestión.

El DNP tiene dispuesta una plataforma que se llama KITPT: Es una herramienta creada para apoyar a los gobiernos municipales y departamentales en la construcción de su Plan de Desarrollo Territorial, pero es el secretario quien debe diseñar las metas para cada uno de los indicadores”.



Municipio de La Estrella

ACTA

Código: FO-PA-02

Versión:03

Fecha de Aprobación: 29-08-2013

Interviene el Gerente de la E.S.E para manifestar que es importante tener conocimiento previo al momento de crear los indicadores en el Consejo de Gobierno.

Posteriormente interviene el Secretario Privado recordando a los secretarios, que cada uno deberá asistir al Honorable Concejo Municipal para justificar su participación en el Plan de Desarrollo, además de la importancia que tiene la oficina de Desarrollo Comunitario como enlace de la participación de la ciudadanía.

Se debe disponer de la publicidad suficiente que permita llegar a todos los rincones del territorio, además de tener la evidencia de las reuniones, socializaciones y sensibilizaciones del Plan de Desarrollo.

Retoma la Secretaria de Planeación: *"La idea es que en la primera fase, tengamos el proceso de participación y socialización a la par estemos en el proceso de alistamiento que incluye la capacitación en indicadores, metas y demás. Los proyectos más estratégicos deben tener una buena planificación de indicadores de impacto."*

"En algunos casos el presupuesto no alcanza a cubrir las metas que se propusieron, el reto no es bajar las metas, el reto es buscar la financiación para cumplir esas metas. El Plan de Desarrollo Municipal debe estar alineado con los planes de las entidades del orden nacional y departamental, allí podemos encontrar unas buenas fuentes de financiación."

"La información debe llegar a todos los rincones, a todos los ciudadanos, por eso los medios de comunicación no solo pueden ser Instagram, Facebook, Twitter, se deben buscar alternativas que nos garanticen que todos los Siderenses estén enterados del proceso de diseño y planificación del desarrollo del territorio: perifoneo, publicaciones impresas, vallas, entre otros"

Interviene el Secretario de Hacienda, para indicar: *"Cuando se habla de Plan de Desarrollo, el llamado desde mi despacho es a tener claro que hay unos recursos que se deben tener para ejecutar los programas, que además del presupuesto que recibimos de la vigencia anterior hay que gestionar recursos por fuera"*

-Toma la palabra el secretario de Salud y Protección Social indicando: *"El día de hoy les presentamos la proyección del COAI y el PAS, básicamente estamos hablando de dos instrumentos, el primero nos permite la programación anual de los gastos de inversión del presupuesto con relación a los proyectos y el segundo es el plan de acción en salud que es un instrumento a través del cual la Dirección territorial de salud programa las actividades que va a desarrollar durante la vigencia anual. Estos dos asuntos están soportados por antecedentes de ley, como la ley 152 de 1994, ley 715 de 2001, ley 1122 de 2007, ley 1438 de 2011 y ley 1450 de 2011."*



Municipio de La Estrella

ACTA

Código: FO-PA-02

Versión:03

Fecha de Aprobación: 29-08-2013

El plan de acción en salud está construido de acuerdo al plan de salud pública, en este caso está proyectado a 10 años, desde el 2022 hasta el 2031; este nuevo plan decenal entra en vigencia a partir de mediados de este año, por eso el plan de acción se debe proyectar en relación a este, que es el plan de ruta a partir del acuerdo social y ciudadano que establece los objetivos, las metas y estrategias para afrontar los desafíos en salud de los próximos 10 años”.

Toma la palabra la contratista de sistemas de información para explicar la sustentación cuantitativa de esta proyección.

“Desde el 2019 se iniciaron unas fases: la fase de aprestamiento, luego pasamos a la fase de formulación durante los años 2020 a 2022, y en este momento estamos en la fase de implementación que va del 2022 al 2031. Nuestra proyección del plan de acción para la actual vigencia es la hoja de ruta desde el sector salud durante el año 2024.

El plan decenal de salud pública tiene entonces unos principios que son: la dignidad, progresividad, equidad, Justicia social y distributiva, prevalece el interés general, inclusión, transparencia e integridad.

Vamos a trabajar con las dimensiones del plan decenal de salud pública, tenemos unas transversales que son: la autoridad sanitaria, población vulnerable como eje vertical, salud ambiental, derechos sexuales y reproductivos, convivencia social, salud mental, seguridad alimentaria y nutricional, salud en el ámbito laboral, vida saludable, condiciones crónicas, vida saludable enfermedades transmisibles, y salud en emergencias y desastres. En el macro entonces de esta implementación recibimos una solicitud desde la Gobernación de Antioquia, tenemos plazo para radicar este Plan de Acción hasta el 30 de enero de 2024 y debe hacerse el cargue de la información.

En el plan decenal de salud pública en los próximos 10 años, hay un enfoque muy importante que es el diferencial, donde vamos a impactar esas comunidades especiales como: mujeres, indígenas, LGTBIQ+, afrocolombianos, raizales y palenqueros, niños, niñas y adolescentes, personas con discapacidad, de allí la importancia de tener presente los ejes del plan.

Desde la secretaría de salud, hemos empezado a identificar los programas que se trabajarán desde el Plan de Desarrollo y basados en estas líneas del plan decenal se hace esta programación, teniendo en cuenta priorizaciones como: el análisis de situación de salud del Municipio que se actualiza anualmente, y a una priorización donde se identifican problemáticas en salud y cómo solucionarlas, si bien hay unos que no dependen de nosotros nos impactan directamente como la dimensión de salud ambiental, el índice de calidad de agua en las zonas veredales, la incidencia de las enfermedades transmitidas por alimentos, hay cosas que se manejan desde la secretaría, otras no, pero son transversales a la función de la entidad.



Municipio de La Estrella

ACTA

Código: FO-PA-02

Versión: 03

Fecha de Aprobación: 29-08-2013

La programación del Plan de Acción para la actual vigencia tenemos unas áreas en la secretaria de salud: Aseguramiento en salud, Discapacidad, Gerontología, Infancia y adolescencia, salud pública, saneamiento básico, seguridad alimentaria y nutricional, cada una tiene un peso de las actividades que se ejecutarán desde cada área. Por ejemplo, en Convivencia social y salud mental que es una de las dimensiones del Plan de Acción en Salud del Plan decenal anterior vemos que tiene un impacto importante y seguridad alimentaria y nutricional tiene actividades que se han priorizado para ejecutar durante la actual vigencia, tenemos un total de 155 actividades que vamos a estar ejecutando y pueden observar que en el área de salud mental le estamos apuntando a todas las dimensiones del plan decenal anterior que las ejecuta la E.S.E Hospital de La Estrella.

El valor que se proyecta para las actividades de acuerdo a las dimensiones del plan decenal, el fortalecimiento de la autoridad sanitaria para la gestión en salud es donde tenemos el mayor rubro para ejecutar durante esta vigencia, es importante contarles que el área de aseguramiento tiene un rubro importante y además la transversal que es la de población vulnerable también tiene un rubro importante, en total en la actual vigencia vamos a proyectarnos 29.885.860.000 con los que contamos para trabajar, de allí el 72% es para aseguramiento (rubro girado desde la nación).

Todas las actividades que se establecen en el Plan de Acción van encaminadas al mejoramiento de la salud pública de los Siderenses".

Toma la palabra el señor Alcalde para preguntar si el Consejo de Gobierno aprueba el Plan de Acción para la vigencia 2024; es aprobado por unanimidad.

3. Edificio Fibratore

El secretario de Gobierno interviene para informar que se debe tener claro cuáles son los servicios que se van a prestar en el Edificio Fibratore en la Centralidad de la Tablaza, pues es necesario pensar estratégicamente cuáles son los requerimientos de la comunidad del sector.

El señor Alcalde indica que se realizará una visita técnica el día viernes para conocer los espacios del edificio y revisar cómo se adecuará.

4. Propositiones y varios.

- El secretario de Salud indica que el PAE inició hoy en la Ana Eva Escobar y en la Atanasio Girardot (sedes de primaria) y en la medida que se establezcan los horarios de los estudiantes así mismo se irá empezando el programa en las otras instituciones.
- La secretaria de Movilidad indica que a partir de la fecha se estarán aplicando sanciones económicas a quienes parqueen en la zona oficial, por eso es importante que se les informe a los colaboradores de cada despacho, la exención de pico y placa seguirá radicándose por la plataforma de PQRSFD, además que en los próximos días habrá



Municipio de La Estrella

ACTA

Código: FO-PA-02

Versión:03

Fecha de Aprobación: 29-08-2013

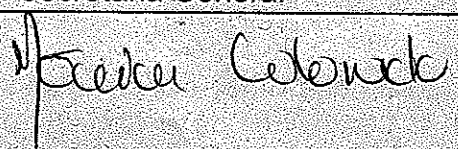
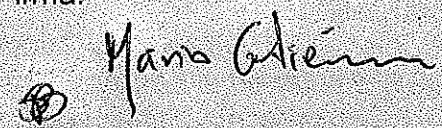
nuevamente rotación del pico y placa, se revisó el tema de las chicanas que generan más dificultades de movilidad que beneficios, la interventoría de los semáforos están los estudios previos en la jurídica.

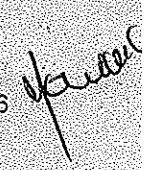
- La secretaria de servicios administrativos recuerda que los viernes deben enviar el correo para autorizar al personal que ingresará a la entidad el fin de semana.
- El señor Alcalde recuerda a los secretarios la importancia de revisar las evidencias de la ejecución de las actividades de los contratistas, además ejercer de manera correcta la supervisión dado que tienen delegada la contratación.

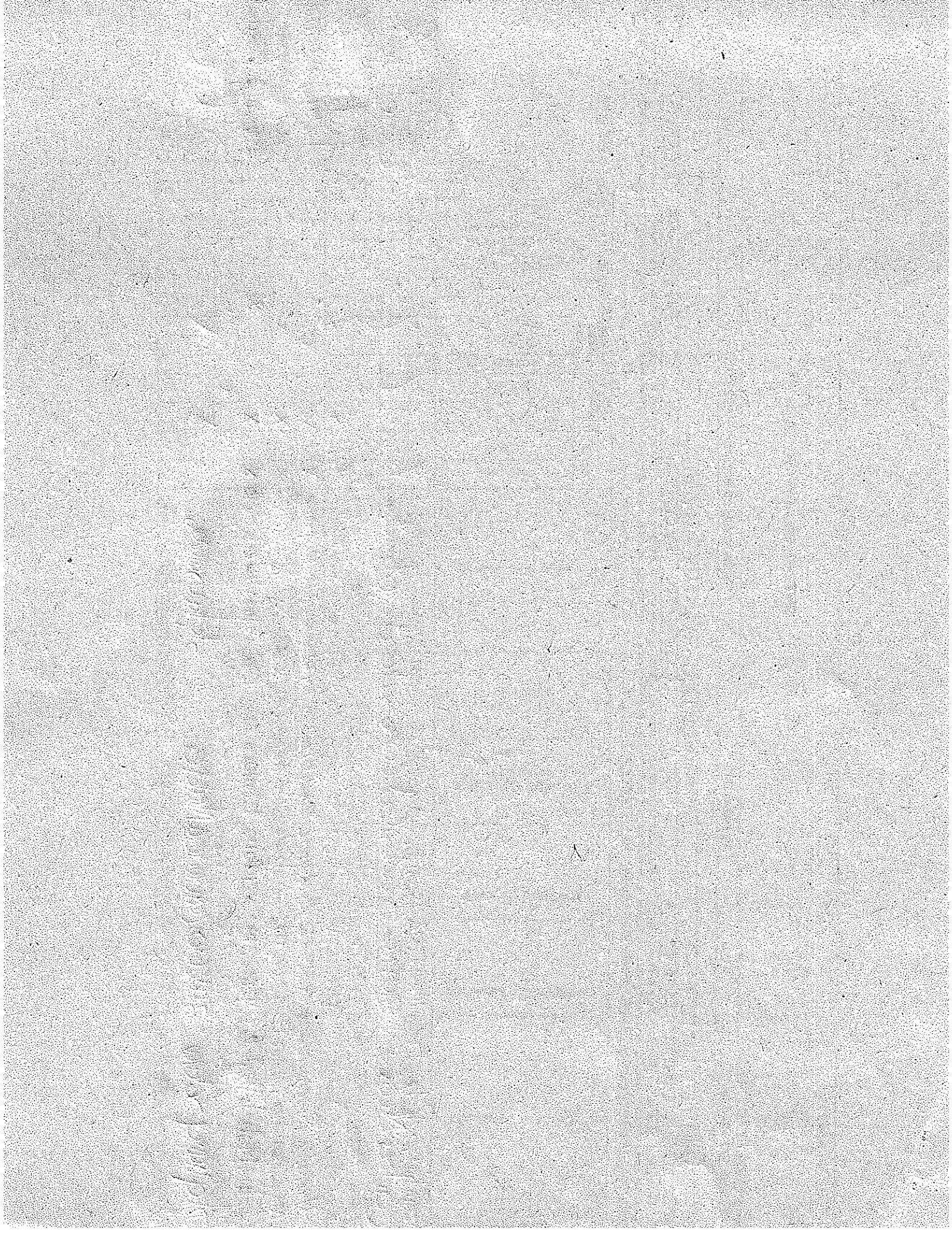
Compromisos:

- Revisar los acopios de taxis irregulares (Secretaria de Movilidad)
- El programa de Sanamente debe estar iniciando la próxima semana
- Cada secretario debe revisar con el secretario privado los contratos que no sean de prestación de servicios, para mirar la planificación y ejecución de estos.
- Desde la secretaría de Planeación se debe levantar un inventario conjunto con la secretaría de Obras Públicas de vías y zonas que deben ser entregadas por los constructores para que la entidad pueda intervenir.

Agotados todos los temas, se da por terminada la reunión siendo las 12:00 .m.

Revisado por: Mónica María Colorado Mejía	Aprobado por: Carlos Mario Gutiérrez Arrubla
Cargo: Secretaria General	Cargo: Alcalde
Firma: 	Firma: 

6 





Municipio de La Estrella

Código: FO-PA-03

CONTROL DE ASISTENCIA

Versión:04

Fecha de Aprobación: 16-02-2023

TEMAS TRATADOS

COMPROMISOS

RESPONSABLES

OBSERVACIONES Y/O CONCLUSIONES



Municipio de La Estrella

Código: FO-PA-03

CONTROL DE ASISTENCIA

Versión: 04

Fecha de Aprobación: 16-02-2023

Versión	Fecha de Aprobación	Descripción del Cambio
01	10-08-2012	Se deja 3 campos opcionales para que sean personalizados por el usuario.
02	01-10-2019	Se agregaron las casillas de condiciones por requerimientos MFG, en todo el tema de caracterización de usuarios.
03	31-08-2021	Se revisa formato y no requiere cambios. Continúa con la misma versión.
04	16-02-2023	Se adiciona información sobre tratamiento de datos.

Revisado por: John Alejandro Zapata Mejía

Cargo: Secretario General

Firma:

Aprobado por: Ana María Sánchez Posada

Cargo: secretaria de planeación

Firma:

